



**I.E. COMPARTIR
SUBA**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR SUBA

JORNADA ÚNICA

CARRERA 128 No. 146-52 Tel.: 6971161 Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN DANE: 311001047286

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los (28) veintiocho días del mes de Noviembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes; los suscritos Rector y Secretaria Académica de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR SUBA**, debidamente autorizada por **La Secretaría de Educación de Bogotá D.C.**, mediante **Resolución No. 110325 del 27 de Octubre de 2015 y 110328 del 03 de Noviembre de 2016.**

Comprobada la situación académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron el nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a

Esteban Castro Carvajal

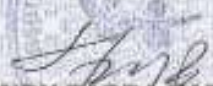
C.I. No. 1.001.059.887 de Bogotá D.C.

Quien cumplió con los requisitos académicos y demás exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales vigentes, como lo constata el Rector.

La presente acta está en correspondencia con el Libro 3, Acta General No. 72, Folio No. *132* de fecha veintiocho (28) de Noviembre del año 2019; que consta de 120 estudiantes, que comienza con el nombre de **ACOSTA GONZÁLEZ KAREN SOFÍA** y se cierra con el nombre de **ZARAMA RODRÍGUEZ SERGIO ANDRÉS.**

Firmada y sellada por: **HENRY PARRA VARGAS**, Rector y **CARLA GONZÁLEZ MEJÍA**, Secretaria Académica.

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2019.



HENRY PARRA VARGAS
C.C. No. 93.367.349 de Ibagué
Rector

Firmada y Sellada:



CARLA GONZÁLEZ MEJÍA
C.C. No. 43.593.648 de Medellín
Secretaria Académica



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Compartir Suba

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 110325 del 27 de Octubre de 2015 y 110328 del 03 de Noviembre de 2016

Confiere el Título de
Bachiller Académico

a

Esteban Castro Carvajal

T.I. No. 1.001.059.887 de Bogotá D.C.

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes. (Art.28 ley 115 de 1994).

Dado en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 2019


Henry Parra Vargas
Rector
Carla González Mejía
Secretaria Académica

Libro de Registro N° 3

Acta N°72 Folio N° 132

No requiere registro de la Secretaría de Educación Distrital, decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.